Año III. Domingo 17 de Agosto de 1873. Núm. 639.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias excepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 5, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Seccion oficial.

La *Gaceta* publica la ley sancionada por las Córtes declarando abolida la gracia de indulto de las penas impuestas por toda clase de delitos, á excepcion de la de muerte.

Los sentenciados á pena capital podrán ser indultados de ella por una ley, á cuyo efecto se suspenderá en todo caso la ejecucion, y el gobierno remitirá á las Córtes con grande urgencia para su resolucion los expedientes relativos á los procesados.

—Tambien publica la ley cuya parte dispositiva dice así:

«La amnistía otorgada por el poder ejecutivo en 14 de febrero próximo pasado se declara extensiva á todos los delitos de atentado ó desacato á la autoridad, usurpacion de atribuciones y funciones públicas y sus análogos en incidencias que resultaren cometidos con motivo de la proclamacion de la república y de los acontecimientos políticos ocurridos en esta capital el 24 de febrero, el 8 de marzo y el 23 de abril, hasta el dia 9 de mayo del corriente año.»

Extrangero.

París.—Ayer salió para Caledonia el vapor que conduce á Enrique Rochefort.

Son probables los nombramientos de los Sres. Decazes, embajador de Francia en Lóndres, y del Sr. Harcourt, de Francia en Viena.

Lisboa.—A bordo de la corbeta de guerra «D. Enrique» han entrado en este puerto los jefes de la insurreccion de Sevilla. El patron del buque que los condujo al Algarve dijo que los encontró en alta mar en una pequeña lancha.

De órden del gobierno han sido detenidos á bordo de un buque de guerra. No se les dejará desembarcar en Portugal.

Han regresado á España varias familias de Andalucía que se habian refugiado en Portugal á causa de los sucesos de aquella provincia.

Lóndres.—Ayrten ha sido nombrado abogado general de la corona.

Carece de fundamento la noticia de que Childers va á ser nombrado canciller del Echiquier. Childers se retira á la vida privada.

AL MINISTRO DE ULTRAMAR.

Hacemos nuestro el siguiente artículo que, con el epígrafe que encabeza estas líneas, acaba de publicar nuestro ilustrado cólega *La Iberia*. Dice:

Tiempo hace que venimos diciendo que la política que se sigue en el ministerio de Ultramar no es todo lo patriótica y conveniente quo ser debiera; no es aquella política que reclama del gobierno el imperioso deber en que está de conservar la tranquilidad pública y la integridad nacional de nuestras apartadas provincias ultramarinas. Pero hay un hecho que dá un caràcter tal de gravedad, de inmesa trascendencia á la política ultramarina del actual gobierno, que no podemos menos de llamar sobre él la atencion pública. Y no es precisamente porque el hecho sea desconocido, esté oculto ó no se presente á la vista de cuantos hayan querido observarle. No; el hecho á que nos referimos se publica casi diariamente en los periódicos oficiosos y noticieros. Apenas pasa sin que leamos en ellos sueltos redactados en estos ó parecidos términos:

«El ministro de Ultramar ha celebrado hoy una conferencia con los diputados de Puerto-Rico para arreglar con ellos las bases de un proyecto de abolicion de la esclavitud para la isla de Cuba.»

«Hoy se han reunido los diputados de Puerto-Rico con el ministro de Ultramar para tratar del planteamiento inmediato de ciertas reformas en Cuba.»

«El gobierno ha conferenciado hoy con los diputados de Puerto-Rico para acordar la política que debe seguir en Cuba.» Etcétera, etc., etc.

Parece que el gobierno carece de política propia en los asuntos de Ultramar y que se ha entregado á discrecion á la voluntad de los diputados ultra-reformistas de Puerto-Rico, correligionarios y amigos íntimos del inolvidable Mr. Sickles.

¿Pero como decimos solamente «parece,» cuando esto, para mengua y desprestigio del actual gobierno, es una verdad indiscutible?

Si; los diputados de Puerto Rico son hoy los verdaderos ministros de Ultramar, los que á su capricho disponen de la suerte de aquellos ricos y queridos pedazos de la pátria.

Los reformistas han comprendido que serán impotentes mientras tengan enfrente el partido español de Cuba, y tratan de asestarle un golpe mortal. Para conseguirlo han creido, y no sin razon, que el procedimiento mejor era posesionarse del gobierno y decretar sin obstáculos lo que mas conveniente fuera á sus fines.

Ahora bien, y antes de pasar adelante, veamos cuáles pueden ser éstos; y para conocerlos, nada mejor y mas fácil hay que ver quiénes son los hombres que componen hoy la que pudiéramos llamar Junta suprema de gobierno de nuestras provincias y posesiones ultramarinas. ¿Quiénes son esos diputados de Puerto-Rico? ¿Qué partido representan allá? ¿Que significacion tienen en nuestras provincias ultramarinas?

¡Cosa rara, estraña casualidad! Estos diputados son el señor Betancourt, ligado de cerca con lazos de parentesco á ciertos hombres de triste celebridad en la isla de Cuba; el señor Regidor y Jurado, hermano de uno de los principales cabecillas de la insurreccion separatista de Cavite en el archipiélago filipino, y algunos otros señores más que gozan de grandes simpatías y popularidad entre el partido en que ocupan en Puerto-Rico los primeros puestos los amnistiados de Lares.

¡Estraña casualidad! Los diputados reformistas de Puerto-Rico son siempre hombres que, ora defienden la insurreccion de Yara, como el señor Betancourt, lo ha hecho recientemente, provocando con sus antipatrióticas palabras la indignacion del señor Carvajal, ministro de Hacienda; ora piden el desarme de los leales voluntarios de Cuba y Puerto-Rico y otras medidas en un *Memorandum* tan antipatriótico, tan poco digno como aquel que al señor Topete presentaron, y que éste, poseido de la mas inmensa indignacion, rechazó con esta célebre y enérgica frase: «A esto, como español, no puedo ni contestar siquiera.»

Cosa rara: los diputados reformistas de Puerto-Rico son siempre, ora esos hombres á quienes el general Sanz dijo en una sesion pública de las Córtes, y cara á cara, que en nombre de España los amnistió como insurrectos de Lares, ora aquellos otros que en una sesion de las Constituyentes decian que «libertad en las Antillas era sinónimo de independencia,» no obstante lo cual pedian para ellas todas las libertades conocidas y por conocer.

Y los actuales diputados porto-riqueños que no han dicho esto, que no han sido amnistiados ni tienen parentesco con los jefes de los separatistas, pertenecen todos al partido que ha elegido por sus jefes, nombrado por sus diputados á Córtes y provinciales á los mas comprometidos en las insurrecciones separatistas de Puerto-Rico; al partido cuyos periódicos han dejado trascurrir mas de cuatro años sin protestar siquiera contra los miserables asesinos é incendiarios que se esconden en la manigua de Cuba.

Conocidos los personajes, nuestros lectores adivinarán el fruto que las doctrinas que defienden pueden producir; el resultado que para la conservacion de nuestro poder en las Antillas y Filipinas puede dar su influencia en el gobierno de estas islas; el omnímodo poder, mas que influencia que hoy ejercen en el gobieruo de nuestras provincias de Ultramar.

Lo repetimos: el reformismo, que nunca hace las cosas á medias, ha comprendido que enfrente de sí tiene en Cuba un gran partido compuesto de millares de españoles, insulares y peninsulares, dispuestos á verter hasta la última gota de su sangre y gastar hasta el último centavo de sus fortunas para impedir el triunfo de los que quieren sumir en la barbarie la rica Antilla, y que este partido no consentirá jamas el planteamiento de aquellas reformas que en su concepto, juzgando atinadamente, han de entregar la Isla á los filibusteros, y se ha propuesto aniquilar á este partido, herirle de muerte, matando primero la riqueza de la Isla y llevando despues á su seno la division y la anarquia.

Y que el reformismo no trabaja sin fruto, lo dicen las tristes noticias que de Cuba se reciben todos los dias de correo. El crédito está muerto; el comercio no tiene confianza; los cambios y el oro suben hasta el punto de que los capitales han perdido ya mas de la mitad de su valor; la prensa periódica reformista ha emprendido una campaña laborante, comparable únicamente con la sostenida por la prensa filibustera de la Habana del año 68; y la division habia surgido ya, temible y formidable entre la filas de los buenos españoles, merced a la habilidad con que el reformismo ha sabido sembrar la manzana de la discordia de la política entre los que desde hacia cuatro años habian olvidado sus opiniones como hombres de partido para acordarse únicamente de que eran españoles.

No contentos con esto los reformistas, han logrado enviar grandes fuerzas á la insurreccion alzando el destierro á los deportados cubanos, y devolviendo á los rebeldes los bienes embargados. Y para fin de fiesta se proponen, y al efecto dicen los periódicos oficiosos que el proyecto ya está muy adelantado ó concluido, realizar la abolicion inmediata y sin indemnizacion de la esclavitud en la isla de Cuba; cuestion que entraña la del triunfo definitivo de la insurreccion, pues aniquilada la produccion, perdidos ó abandonados todos los capitales, y entregada la isla al poder de la raza negra, será imposible sostener en ella por mas tiempo el poder de España.

Ante estos hechos, ante el peligro próximo de que la integridad nacional se rompa, ante la espectativa dolorosa de ver perdidos tantos esfuerzos y tan inmensos sacrificios como llevan hechos aquellos leales insulares y peninsulares, ¿parecerá estraño á nadie que estos piensen ya seriamente en que la verdadera insurreccion separatista se anida en Madrid?

Si los españoles insulares y peninsulares vieran que el gobierno, pero el gobierno supremo solo, era el que queria arrastrarlos á la desesperacion y á la ruina, podrian pensar tal vez que el gobierno se equivocaba, y procurarian ilustrar su opinion enviándole exposiciones, comisiones, súplicas, quejas humildes, escitaciones patrióticas, etc., etc. Pero cuando ven que sus ruegos son desatendidos, que se consulta, no á los buenos españoles de la isla de Cuba que aquí viven y que son muchos, muy ilustrados y caracterizados, sino que se consulta y se entrega la suerte de la Antilla á manos de los elejidos en Puerto-Rico por el partido de los de Lares, ¿parecerá á nadie estraño que piensen en defenderse, en defender sus vidas, la vida de sus hijos, sus bienes y el suelo que fecundaron sus padres con el sudor de su

frente y que ellos han sabido defender vertiendo á torrentes su sangre y sacrificando sin tasa su fortuna?

Téngase presente que en Cuba hay 65.000 españoles insulares y peninsulares armados, y otros 80.000 dispuestos á cojer las armas para hacer de Cuba una inmensa Numancia y otra Sagunto, antes que consentir en que extranjero alguno ponga su planta en aquel suelo; antes que tolerar la inmensa vergüenza de que se arrie en aquella hermosa Antila la bandera española.

Por todo podrán pasar nuestros leales hermanos de Cuba, ménos por la humillacion de que los elegidos por el partido de los de Lares en Puerto-Rico dispongan de su porvenir; cualquier agravio podrán aguantar del gobierno de España, á quien, llámese como se quiera y sea quien fuere, obedecen y respetan; pero no podrán sufrir con calma que el partido de los amnistiados de Lares los atropelle y veje á su capricho.

Arguye bien poca nobleza el proceder de los que, mientras nuestros leales hermanos de Cuba están distraidos en combatir á nuestros enemigos, se entretienen en herirlos por la espalda, preparando su ruina con un proyecto como el que en la actualidad se está fraguando para resolver de una manera injusta y antipatriótica la cuestion social.

No procede bien el gobierno que oye á los reformistas más exaltados y ni siquiera piensa en aconsejarse de los verdaderos interesados al resolver una cuestion en la que va envuelta la riqueza y el porvenir de Cuba. Sobre lo que de un proceder tan desleal por parte de los unos, tan incalificable por la de los otros puede resultar, no nos atrevemos siquiera á hacer apreciacion alguna; pero es bien seguro, repetimos, que los leales españoles de Cuba jamás sufrirán la imposicion de los amigos de Mr. Sickles, del partido de los amnistiados por insurrectos en Puerto-Rico.

Los buenos españoles no pueden capitular nunca con sus enemigos. Otra cosa seria suicidarse, entregarles lo mismo que con su sangre y su vida han sabido defender tan valerosamente.

En la prevision, pues, de un gran conflicto, preferimos hablar con claridad á ocultar la verdad. Piense el ministro de Ultramar sobre la conducta que sigue; y si de veras ama á España; si de veras quiere conservar la integridad nacional; si de veras quiere evitar dolorosos conflictos, procure inspirarse en sí mismo; procure ajustar sus actos á su propia opinion, huyendo de ciertas imposiciones. Por nuestra parte consignamos los hechos, y con lealtad deducimos sus probables consecuencias. ¡Ojalá no se desatiendan nuestros patrióticos consejos!

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE La Lucha.

Sr. D. Joaquin Ruiz y Blanch.

Olot 8 de Agosto de 1873.

Muy Sr. mio: Ayer recibimos los correos atrasados y llegaron tambien 4 compañías de Francos republicanos, que su total de plazas son unas 120: interin no llegue otra fuerza, no creo que espidan correo alguno, pero escribo por si acaso.

Desde mi última que le dirigí no ha ocurrido ningun hecho extraordinario. Van organizando en esta un batallon de guias de la Diputacion y he visto figurar en él como Gefes á sugetos de arraigadas ideas federales, los cuales, cuando eramos los liberales voluntarios movilizados sin paga, nos llamaban *sipayos*, haciéndonos una guerra la mas audaz y sistemática en todos conceptos: protestaban entonces contra los galones y estrellas y ahora cuando ostentan sus uniformes, parece cada uno de ellos una *tienda de quincalla*; si al presente tuviésemos que fiscalizar sus hechos, habria historia contradictoria para escribir un tomo voluminoso, pero mas vale no ocuparse de personalidades una vez que la luz del dia deja ver desnudamente los defectos en que son envueltas.

He leido el elocuente discurso del eminente republicano Sr. Castelar que últimamente pronunció en el Congreso de los Sres. Diputados. Me admira tanta facilidad oratoria, hay en él un tegido tan magnífico de política de buena fé, que entusiasma á cualquiera que le anime el sentimiento liberal.

Los *carcundas*, sin embargo que pululan por estas cercanías, se concretan en exigir crecidas multas á los que la necesidad les obliga á separarse por pocos dias de sus pueblos ó casas de campo. ¿Cuando conseguiremos limpiar por completo, de este suelo Español, á aquellas fieras que militan con las armas en la mano para ser instrumento de la más insensata destruccion? El pueblo unido es tan fuerte como un ejército, su empuje es irresistible ¿porque no nos hemos de prestar mútua fuerza y concluir con ellos? imitemos al liberalismo Ampurdán; allí todos son uno solo; que vayan los del oscurantismo y quedarán aplastados, cual merece tan asqueroso y vil partido.

Suyo y amigo.—*El Corresponsal*.

GACETILLA GENERAL.

El parcero de casa Gilada del puede de Pujarnol (distante de la villa de Bañolas unos 3 kilómetros) habiendo fallecido en su propia habitacion un individuo de su familia, se constituyó en el pueblo de Cornellà para hacer construir el ataud para el finado, y no encontrando carpintero alguno, hubo de trasladarse á la precitada villa, y al regresar á su casa encontró á los carlistas, quienes le dieron una terible paliza la que le dejó en muy mal estado; no contentos con ésta, le presentaron al jefe de dichos carlistas, quien enterado de lo sucedido por las esplicaciones del paciente, le dijo: que sino hubiese sido la indispensable necesidad de la adquisicion del referido ataud, lo hubiera hecho fusilar en el acto por haber faltado á la ley del bloqueo, que han impuesto á dicha villa de Bañolas.

—Los perjuicios que el bloqueo viene causando á los pueblos de la montaña, se dejan sentir cruelmente en esta capital, especialmente en el mercado, en donde ciertos artículos que en esta época siempre se han vendido á precios sumamente baratos, hoy alcanzan un précio fabuloso.

Y sique el bloqueo y lo que es peor, seguirá.

—El pequeño desperfecto que en las vías telegráficas y férrea de esta á Barcelona causaron hace tres dias unos cuantos carlistas, fueron subsanados al poco tiempo por los empleados de nuestra estacion, gracias á la actividad del jefe de la misma Sr. Navarro.

—Háblase de dos asesinatos mas verificados por los carlistas bloqueadores; pero como no tenemos seguridad de su certeza, nos abstenemos de ocuparnos de ellos para no tener que rectificar.

—El último correo de Cuba nos trajo periódicos de la isla, pero ninguno ha llegado á nuestra redaccion,

¡Poder de la buena administracion de comunicaciones!

—Anteayer entró en la tienda de cordelería situada en la calle de la Nieve n.º 11, un voluntario movilizado de los que hay aquí de guarnicion, pidiendo un par de alpargatas.

La dueña que estaba sola en la tienda en aquel momento, sacó al voluntario varios pares, de entre los que el aparente comprador escojió el que mas le agradó. Una vez escogido, el mencionado ciudadano se dispuso á marchar con la mayor frescura, cuando la dueña le pidió el valor de la mercancía, á lo que contestó aquel que eran las alpargatas para perseguir carlistas, que estábamos en tiempo de libertad y que lo que habia en España era de los españeles. Con tal motivo la vendedera insistió como era natural en que le pagara el voluntario lo que le habia vendido y este insistia en no pagarle y en no dejar las alpargatas, profiriendo amenazas á la señora de la tienda que hubieron de obligarle á llamar á un conocido suyo para que la auxiliase; vino este, y viendo que ni con razones ni con argumentos podia hacer que el poseedor de la mercancía la pagara y en vista del insolente lenguaje que empleaba, hubo necesidad de acudir á los medios de la fuerza, haciendo aquel que el voluntario dejara las alpargatas y con tal motivo, promoviose el escándalo que pueden imajinar nuestros lectores.

Esto que nos refiere una persona bien enterada y amiga de la familia poseedora de la tienda en cuestion, y que estamos dispuestos á rectificar si alguna inexactitud cometemos, no merece comentarios, por que por si el hecho los sujiere. Solo si pedimos á quien corresponda, se eviten con mano fuerte esas escenas indignas siempre y mas cuando quien las promueve es un individuo que debiera ser ejemplo de sensatez y de respeto, pues con actos como el del que nos ocupamos, sobre el desprestijio que empaña el honor del cuerpo, es causa de desdoro para toda la institucion. Cuando en Gerona hay quien se atreve á tanto, ¿serán ciertos los abusos que se dice se cometen fuera y de los que no hemos querido hacernos eco en ocasion alguna? Conteste quien pueda.

—Los periódicos de Barcelona llegados ayer, nada dicen con refereneia al ataque de Berga, de cuyo punto hasta en los círculos oficiales se ignoraban noticias.

Nosotros solo sabemos que hace tres dias salió de Vich nuestro comandante general Sr. Reyes al frente de una columna de cerca de dos mil hombres de todas armas, con direccion á aquella poblacion. Nada mas podemos decir.

—Algunos catedráticos de los distintos centros de enseñanza que hay en esta ciudad, acostumbran á dar conferencias en sus casas á los mismos discípulos que han de examinar mediante cierta retribucion, y como hemos oido hacer comentarios y apreciaciones con tal motivo, comentarios y apreciaciones que redundan en perjuicio de los claustros respectivos y del buen nombre de la ensñanza, bueno fuera que, sacrificando los que tal hacen sus conferencias, eviten en lo sucesivo esos dimes y diretes de la opinion pública, antes que tengamos el penoso deber de hacernos cargo de ellas y de publicar ciertas quejas que se nos han formulado.

No dudamos de la rectitud de los ilustrados jefes de los centros de enseñanza, que evitarán en lo sucesivo todo motivo de desprestigio, muchas veces infundado pero que aun asi perjudica.

REVISTA MÉDICA.

Con poca diferencia á la anterior se há presentado la admósfera durante la semana que acabamos de trascurrir. El calor en los primeros dias disminuyó por las madrugadas; el termómetro por término medio ha marcado de 29 á 30 grados centígrados, abstraccion hecha de los dos últimos dias en que, gracias á pasar los nubulosos y á la poca lluvia se habrá sin duda refrescado algun tanto la atmósfera. El estado higrométrico ha sido variable inclinandose siempre á la sequedad. Los vientos que han dominado han sido: el viento N. en los primeros dias, y al final de la misma el viento S.

Con referencia á las enfermedades que se han presentado han sido, con poca variacion, las mismas que se presentaron durante la anterior semana, siguiendo sin embargo su curso regular, cuales, como recordarán mis lectores, fueron calenturas catarrales, alguna que otra calentura tifoidea y alguna que otra gastritis.

Al escribir en mi primera revista médica, indiqué como necesidad apremiante la gran eficácia de la vacunacion para precaverse de la calentura variolosa, y hoy no puedo menos de pasar una rápida ojeada referente á la historia de dicha enfermedad.

Muy controvertidas han sido las opiniones para señalar con toda exactitud la época en que empezóse á conocer esta terrible afeccion en Europa. Unos abogan diciendo que en la irrupcion de los árabes fué su primera aparicion; otros refieren su orígen en tiempo de Hipocrátes, de Celso y otros autores de la antigüedad y otros por fin refieren su invasion allá en el siglo VII de nuestra era.

La vacunacion puede y debe practicarse en todos los tiempos y edades, siendo su poder profilactico seguro segun unos, diez años, y segun otros de veinte á veinticinco; siendo además completamente falso de que ella sea el botafuego de otras enfermedades como anginas, escrófulas etc. (entiéndase que hablo de la vacunacion directa estraida de la vaca, y no de brazo á brazo, pues que con esta, como dije en mi anterior revista, sucede muchísimas veces que por su medio se contraen enfermedades contagiosas, si el vacunado procede de padres que sufran ó hayan sufrido enfermedades tales como la sífilis, el cancer, la tísis, el herpes etc. y un sin fin de otras afecciones, que no creo deber enumerar en este lugar, por no ser propio de la índole de este trabajo)

Por mas que algunos eminentes ó la mayor parte de los médicos, declamen en favor de la vacunacion, algunos hay que miran dicho medio profilactico mas bien como cosa trivial que como medio único sin duda alguna para precaverse y aminorar los terribles efectos de dicha enfermedad; pues que segun un atento observador, morian antes de dicho descubrimiento en Europa unas 400,000 personas, es decir que correspondia á una décima parte de la poblacion.

Deber seria el que fuera obligatorio á los padres de familia el vacunar á sus hijos, pues no solo se preservarian estos, sino que además no infeccionarian la sociedad como en épocas no lejanas mas de una vez ha sucedido.—*C. H.*

Gerona 16 de Agosto de 1873.

Remitido.

Sr. Director de *La Lucha*.

Gerona 16 de Agosto de 1873.

Muy Sr. mio: He visto con estrañeza en el número 211 del periódico *La Provincia* correspondiente al dia de ayer, una correspondencia fechada en S. Feliu de Guixols, la que se ocupa de un hecho insignificante que tuvo lugar el dia 7 del actual en la revista pasada á los carabineros que están á mis inmediatas órdenes; y como quiera que en ella se trata de

calumniar groseramente al sarjento Sr. Guindo y que mi deber me prescribe cuidar de la honra y dignidad de mis subordinados como de la mia propia, creo hallarme en el caso de manifestar, y lo hago muy alto, que Guindo es un sargento de lo mejor que hay en el ejército, que desde que está á mis órdenes su comportamiento ha sido siempre digno del mayor encomio, que es falso, completamente falso, que diera un tremendo garrotazo á un carabinero, y si solo, despues de haberle inferido varios insultos el carabinero, le dió un empujon que le hizo caer en tierra á causa de hallarse en completo estado de embriaguez; y que, si se arrestó al cabo interino de la guardia, fué por haber faltado dirijiéndose por escrito en queja á las autoridades civiles de la poblacion—quizá con ánimo de producir un conflicto—en lugar de dirijirse á mí como jefe de la seccion que era su deber.

Concluyo manifestando que quedo muy reconocido al Sr. M. X. firmante de la correspondencia, por los elógios que en ella me tributa, y tambien á la poblacion en general por las muestras de aprecio de que he sido objeto mientras en ella he permanecido, asegurando que nunca se borrará de mi pecho el grato recuerdo de los habitantes de S. Feliu de Guixols que hoy queda en el gravado.

Si V. Sr. Director se digna dar cabida en el periódico que tan acertadamente dirige á estas mal trazadas líneas, le quedará sumamente agradecido su affecmo. y S. S. Q. B. S. M.—*Saturnino García.*

Correo de Madrid.

Como confirmacion de nuestras noticias, dice el *Anunciador* de Jaen que se han presentado en el partido de Siles dos partidas carlistas, la de Roche con 300 hombres, y la otra mandada por Pablo Rio natural de Moratalla, con 120.

—Probablemente esta misma tarde se presentará á la Cámara la proposicion anunciada pidiendo que se acepten como leyes los proyectos últimamente presentados por el Gobierno y que se suspendan las sesiones hasta Octubre último.

—Los fondos de la provincia consumidos por la junta revolucionaria de Valencia, durante el tiempo que ha ejercido su poder, han ascendido á 25.000 duros.

—Anoche llegó el coronel Escoda á Madrid conduciendo 464 prisioneros y unos 40 presentados de los insurrectos de Chinchilla. Estos han sido alojados en el cuartel de la Montaña.

El mencionado coronel ha traido tambien gran número de efectos de guerra aprehendidos á los rebeldes, que trasportaron al parque cuatro carros de los destinados al servicio de los cuerpos de está guarnicion.

—Ayer salieron para encargarse del mando del regimiento de artilleria segundo de á pié, el coronel Bañeras y el número suficiente de jefes y oficiales de los que fueron llamados á Madrid é inscritos en la segunda relacion formada en la capitania general de este distrito.

—Con la entrega de las 82 carabinas y demás efectos militares de los galáicos sublevados de Verin, participa ayer el capitan general de Galicia que puede darse por terminada la insurreccion de los francos.

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 16 de Agosto de 1873.

El hectólitro	Trigo.	20 pest.	» cént.
	Mezcladizo.	18 »	62 »
	Cebada.	10 »	64 »
	Maiz.	15 »	» »
	Judias.	25 »	12 »
	Habas	13 »	75 »
	Mijo.	15 »	» »
	Fayol.	12 »	50 »
	Avena.	07 »	50 »
	Arvejas.	13 »	75 »
	Centeno.	12 »	50 »
El kilógramo	Garbanzos.	0 »	38 »
	Arroz.	0 »	40 »
El litro	Aceite.	0 »	80 »

ULTIMA HORA.

Telégramas de *La Agencia Fauró:*

Madrid 14 de agosto.—Es probable que el consejo de hoy se ocupe de algunas medidas extraordinarias para evitar los progresos del carlismo.—El gobierno á dirigido una comunicacion al general Pavia, manifestándole la confianza que le merece su conducta.—La causa de los cazadores de Madrid ha experimentado algun retraso con motivo de no haberse evacuado un exhorto remitido á esta capital.—La «Numancia» y «Tetuan» continuan embarrancadas en Cartagena. La «Mendez Nuñez» ha sido puesta á flote.

—Los conservadores lo propio que los radicales, no estan satisfechos de las declaraciones del Sr. Becerra.—Los conservadores creen que no ha llegado el momento de contraer compromisos ante el pais, y que su mision debe reducirse por ahora á apoyar al gobierno siempre que este haga órden, ejército y combata á los carlistas.—En Portugal han sido desarmados 157 francos galaicos. Se ha pedido y se gestiona su extradicion.—Los carlistas no se atrevieron á atacar á Vergara. Se cambiaron solo algunos tiros entre las fuerzas de Loma y Urdampilleta con las de Lizárraga, siendo rechazadas estas. Urdampilleta salió herido en un muslo, pero la herida no es de gravedad.—En Calatayud se espera para mañana un levantamiento carlista, á cuyo frente debe ponerse el Sr. Marco de Bello, que se dice está en Teruel activando los trabajos.

—Nuevos despachos de Irun anuncian que ha llegado á Fuenterrabia el vapor apresado, el cual resultó contener 1.750 fusiles Berdan y 140 mil cartuchos.—Su capitan es un escocès llamado Thenart, que en Inglaterra recogia las colectas de las asociaciones católicas.—En la minoria de la Asamblea se nota cadvez mas tendencias á una conciliacion con la derecha. En este sentido se han celebrado ya algunas importantes conferencias.—Los armadores de Bilbao han alistado en corso algunos buques que se consagran exclusivamente á impedir los desembarcos para los carlistas.

—En Cartagena han establecido los cantonales una fábrica de moneda con el mismo cuño que la de Madrid.

—Dicese que una de las condiciones que impone la minoria para discutir el proyecto constitucional, es la retirada del señor Oreyro del ministerio de Marina.—El general Mackenna irá á Cataluña en cuanto reuna un cuerpo de cuatro ó cinco mil hombres organizados.—Arrando será ascendido lo mismo que Martinez Campos.—Es probable que ambos acompañen á Mackenna.

—Se han reunido 32 individuos de la minoria acordando velar por la suerte de sus compañeros sujetos á lor tribunales, cuya competencia se proponen recusar. Tambien tratan de impedir el curso de los debates no permitiendo completar la mesa.—Los diputados guipuzcoanos han recibido noticias gravísimas de San Sebastian que esta amenazado por numerosas fuerzas carlistas. Sus defensores piden 2.000 hombres y artilleria. El gobierno está dispuesto á salvar el conflicto enviando refuerzos.—Dorregaray con 2.500 hombres ha cañoneado el destacamento de Campanas. El tren ha tenido que retroceder hasta Tafalla.—Los carlistas han hecho fuego sobre un remolcador de Bibao, hiriendo al comandante.—Las fuerzas de los insurrectos de Cartagena se elevan á cuatro mil hombres.

Madrid 15 de agosto.—La partida de Plaza ha sido derrotada. El cabecilla ha tenido que huir solo abandonado por los suyos. Se ha presentado un capitan, un sargento y 13 individuos de su partida. Mañana se esperan noticias importantes de Cartagena.—El Sr. Figueras ha sido sentenciado por los tribunales franceses á le pena de un año y un dia de prision como complicado en la causa seguida á la sociedad de terrenos de las salinas de Fuente-Piedra, de la cual habia percibido algunas sumas.

—Han salido esta noche de Madrid dos partidas carlistas compuestas de francos de Escarpizo. El general Hidalgo con una columna de guardias civiles ha salido en su persecucion.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm 15.

de tantos otros tiranos, que al propio tiempo que se apellidaban «Divinos Emperadores,» saciaban sus desordenados apetitos y sus lascivos deseos ante la faz del pueblo; ofrecian á los dioses sus sacrificios al mismo tiempo que mandaban embrear y quemar vivos á centenares de ciudadanos víctimas de los caprichos del señor, y publicaban leyes bárbaras, leyes terroríficas de destruccion y sangre que venian á sembrar el luto en el seno de las familias, la tristeza en todo corazon virtuoso, el rubor en la faz sagrada de la pátria.

Pero estas que podremos llamar escepciones, ¿por qué tuvieron imperio como leyes?

Hemos dicho que las leyes deben estar regladas á la justicia; de consiguiente, la ley que reconozca por base el absurdo de la conveniencia ó del egoísmo, de la venganza ó el orgullo, en realidad no son leyes, son monumentos fehacientes que describen perfectamente al individuo que la promulga y al pueblo para quien se promulga. En un pueblo degradado por el vicio y aniquilado por la molicie; en un pueblo esclavo de las pasiones mas desmedidas, y embrutecido hasta el colmo de la inmoralidad é ignorancia tal cual se encontraba el romano en la época de su decadencia, se comprenden leyes injustas y tiranas, se comprende la obediencia y el acatamiento al capricho insensato de un tirano, porque el pueblo que no tiene decencia, que no tiene instruccion, que no siente arder en su corazon la llama santa de la dignidad y decoro, no merece ser gobernado mas que despótica y bárbaramente como lo era

que el dar y confeccionar las leyes es propio del poder lejislativo.

Pero el hacer cumplir las leyes, es propio del supremo imperante, del que tiene el poder ejecutivo, sin cuya sancion, la ley confeccionada, por buena, por sábia y justa que sea, no tendrá fuerza obligatoria.

Pero no basta que esté aprobada por el que ejerza el poder ejecutivo para que los asociados tengan la obligacion de respetarla y cumplirla; es preciso que el supremo poder la promolgue, es decir, la publique, para que todos los ciudadanos lo sepan y no aleguen ignorancia ni escusa de ningun género si faltan á ella. De consiguiente, al poder ejecutivo compete el sancionar y promulgar las leyes, sin cuyos requisitos no tienen éstas fuerza obligatoria.

Una vez promulgadas las leyes, *obligan de una manera eficáz á todos los individuos de una nacion;* esto es lo justo, y otra cosa no sería mas que una tiranía impuesta por los menos en perjuicio de los mas. Como las leyes se dividen en generales y particulares, no estrañeis hable de este modo cuando solo me refiero á las generales.

Generalmente las leyes obligan á todos los asociados, y cuando digo á todos, comprendo dentro de esta obligacion desde el rey ó presidente de república, ó mejor dicho; desde el que ejerce el poder supremo hasta el último asociado; no siendo así, yo niego que la ley sea justa, y lo niego, porque ante la justicia natural que la razon revela no hay ni puede haber privilejio alguno. Toda Constitucion

SECCION DE ANUNCIOS.

LA LUCHA.

DIARIO CONSERVADOR LIBERAL, LITERARIO
Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES
de la
Provincia de Gerona.

BASES DE LA PUBLICACION.

Se publica todos los dias escepto los lunes y dias siguientes á los festivos, conteniendo mas lectura que todos los de su tamaño.

Contiene artículos editoriales, políticos, científicos y literarios; noticias oficiales, extrangeras y generales. Tiene un buen servicio de activos y verídicos corresponsales, y especialmente en Cuba, de cuya causa nacional es *La Lucha* incansable defensor. Ademas contiene diariamente una seccion nutrida de noticias tanto de dentro como de fuera de Gerona, cuantas de interes encierran los acontecimientos que cotidianamente se suceden en la península y ultramar, detalles de todo cuanto tiene lugar con motivo de la guerra civil, folletines, modas, variedades, viajes, descubrimientos y cuanto publicar puede el periódico de mayor tamaño.

Los precios de suscricion los encontrarán, los que deseen saberlos á la izquierda del título de esta publicacion

Redaccion—Plaza de la Independencia—3—1.° derecha.

Administracion—Calle de la Zapatería Vieja 4-Principal.

fundamental marca los derechos y deberes de gobernantes y gobernados; todo código contiene las penas correspondientes á los delitos; todo hombre forma parte de la sociedad á que pertenece; pues todo el que falte á la ley, todo el que infrinja sus preceptos, ya sea rey ó súbdito, ya pobre ó rico, ya sàbio ó ignorante, está sujeto á la responsabilidad de sus actos, viene obligado á cumplir el deber que la ley le marca ó á sufrir el castigo que la ley le impone. Nosotros, por fortuna, hemos nacido en la edad de oro de la libertad; podemos ¡hablar con conocimiento de causa, puesto que hemos salido de la esclavitud de los privilejios para entrar en el risueño campo de la igualdad. Si hace aun años, y efecto de las circunstancias, contemplábamos séres elevados á la primera majistratura de la nacion en virtud de leyes basadas en la justicia, sí, pero regladas á las prácticas antiguas de superstición y fanatismo; séres, repito, escudados tras la impunidad que su condicion de personalidad sagrada les concedian las leyes, hoy que aquellas circunstancias han desaparecido; hoy que la razon de ser de las antiguas lejislaciones no existe, gracias al estado de cultura, progreso en que los pueblos se encuentran, podemos decir, no decir, sino exijir, apoyados en los eternos principios de justicia, que ante la ley no hay diferencia alguna en los hombres, y todos, absolutamente todos los que forman parte de la nacion, todos los ciudadanos son iguales, completamente iguales, tanto para ejercer los derechos que por esa ley se les concede, cuanto para sufrir el cas-

tigo que por infrinjir sus preceptos la misma ley les impone: por eso tan justo, por eso tan en armonía con la razon natural, decimos que la ley *obliga de una manera eficaz á todos los individuos de un Estado ó nacion.*

Pero si bien toda ley está ó debe estar fundada sobre los principios de eterna justicia revelados al hombre por su razon natural, han habido épocas tristes para los pueblos, circunstancias lamentables para la existencia de las naciones, que han venido á agravar las situaciones de aquellas y á debilitar las fuerzas vitales de estas.

Hijo de la debilidad humana, el hombre elevado por la suerte de la guerra ó por la bonanza de la fortuna al primer sitio de una nacion, enorgullecido de reunir en su mano todos los poderes de la tierra, ha olvidado unas veces las penalidades de la desgracia; ha desconocido otras los deberes que su alta posicion le imponia; han pospuesto la mayor parte de ellos la justicia sobre que debian basarse las leyes, á sus ambiciones bastardas, á sus vicios deshonrosos, á su orgullo desmedido, para de este modo poder ocultar la enormidad de sus infamias bajo el manto de una legalidad absurda é inmoral, legalidad que los pueblos acataban, no porque vieran en ella el respeto á sus derechos y la éjida de sus vidas, sino porque temian el aniquilamiento y la destruccion que sobre ellos vendria si oponian la mas leve resistencia á la voluntad de sus soberanos. No de otro modo se comprende la vida licenciosa de un Neron, las infamias de un Calígula y los hechos